



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 10 de marzo de 2007

**VISTO:** La Resolución R. N° 32/04, y

**CONSIDERANDO:** Que es necesario Organizar el sistema de contrataciones según los principios de objetividad, ecuanimidad e imparcialidad acordes con los antecedentes de cada Docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, ampliada con los Directores de Carrera y Coordinadores de Area, analizó la propuesta de contrataciones docentes para el año lectivo en curso, indicado la categoría que corresponde a cada docente para su contrato " hora cátedra"

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello.

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la propuesta de contrataciones docentes del año lectivo 2007 de las carreras: Diplomatura en Ciencia y Tecnología, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Automatización y Control, Licenciatura en Biotecnología, Arquitectura Naval; indicando la categoría que corresponde a cada Docente para su contrato "hora cátedra"., de acuerdo a los anexos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

**Res. CD CyT N°: 013/07**

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología